



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-107/2021.

**ACTORA: MIRIAM JUDITH
GONZÁLEZ SHREIDAN.**

**ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Integrante de éste órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

MARÍA GABRIELA CASTELLANOS MARTÍNEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-107/2021.

ACTORA: MIRIAM JUDITH GONZÁLEZ
SHREIDAN.

ÓRGANO **PARTIDISTA**
RESPONSABLE: COMISIÓN DE
JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dieciocho
de marzo de dos mil veintiuno¹.**

Doy **cuenta** al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con el acuerdo de turno de uno de marzo, a través del cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, turna a la ponencia a su cargo el expediente registrado con la clave TEV-JDC-107/2021, así como requirió a las responsables el trámite de publicación respectivo.

De igual manera se tienen por recibidas las constancias relativas a la publicación del presente medio de impugnación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 369, 372 y 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibido el expediente, así como la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

¹ En adelante las fechas se referirán a dos mil veintiuno, salvo aclaración específica.

SEGUNDO. Radicación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 354, del Código Electoral del Estado y 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, **se radica** en la ponencia, el expediente indicado al rubro para su sustanciación.



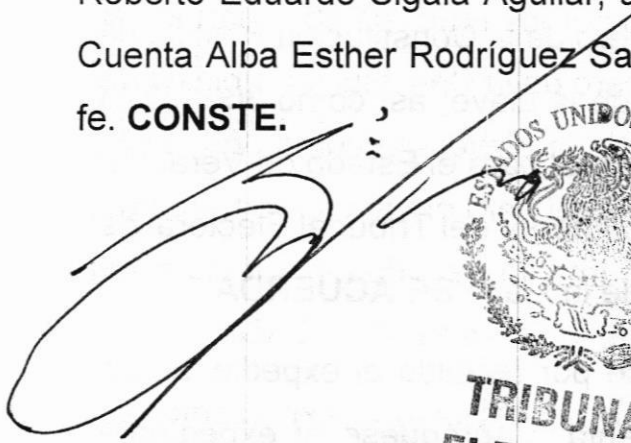
TERCERO. Actora. Con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II del Código de la materia; téngase a Miriam Judith González Sheridan promoviendo el presente Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano.

CUARTO. Domicilio y autorizados. Se tiene por designado el domicilio para oír y recibir notificaciones precisado en su escrito de demanda, y por autorizadas para esos efectos, a las personas que se indican, en atención a lo previsto en el artículo 362, fracción I, inciso b) del mencionado Código.

QUINTO. Órgano Partidista Responsable. Téngase como responsable a la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 354, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto, Roberto Eduardo Sigala Aguilar, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Alba Esther Rodríguez Sangabriel, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**